

POLÍTICA GENERAL CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. OBJETIVO: establecer las directrices para la contratación de un servicio a través de esta modalidad.

2. ALCANCE:

Las contrataciones que la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas requiera por prestación de servicios deberán regirse por la tabla anexa:

Nota: en caso de contrataciones derivadas de alianzas con otras instituciones, se revisarán las tarifas conjuntamente con los aliados, de acuerdo con las cláusulas estipuladas en el contrato o convenio, pudiéndose generar valores diferentes a los descritos en la tabla anexa.

3. NORMAS APLICABLES PARA SU RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

La elaboración de la presente política se encuentra enmarcada en los principios generales de las políticas NIIF y la siguiente política específica NIIF de la entidad:

Política 8: pasivos financieros (obligaciones financieras, cuentas por pagar)

4. RESPONSABLE

La responsable de esta política será la Dirección de la Unidad Administrativa y Financiera.

5. ACTUALIZACIÓN

Esta política será actualizada cada vez que cambien las condiciones que la originaron.



CÉSAR AUGUSTO CÁRDENAS MOLINA
Representante Legal Suplente

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

TABLA BASE DE CONTRATACIÓN AÑO 2025

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NIVEL	REDACCION OBJETO DEL CONTRATO	PERFIL	HONORARIOS 2025
I	- Prestar sus servicios para apoyar la realización o la gestión - Prestar sus servicios como Promotor	Técnico con mínimo 1 año de experiencia o Tecnólogo con mínimo 6 meses de experiencia. Personal para apoyo operativo y/o administrativo	\$1.913.500
II	Prestar sus servicios para apoyar la realización o la gestión	Tecnólogo con 1 año de experiencia o técnico con 2 años de experiencia. Personal para apoyo a procesos de las áreas y con responsabilidad en el cumplimiento de metas operativas	\$2.246.400
III	- Prestar sus servicios para apoyar la realización o la gestión - Prestar sus servicios profesionales para apoyar	Tecnólogo con 2 años de experiencia o Profesional con 1 año de experiencia. Personal con responsabilidad en el apoyo a cumplimiento de actividades tácticas y operativas.	\$2.722.400
IV	Prestar sus servicios profesionales para apoyar o brindar la realización	Profesional con experiencia laboral mínimo de 2 años. Personal que apoya el cumplimiento de metas tácticas y operativas en áreas o proyectos.	\$2.944.800
V	Prestar sus servicios profesionales para	Profesional con formación complementaria y más de 2 años de experiencia en su profesión. Personal con responsabilidad directa en el cumplimiento de metas tácticas	\$3.859.600
VI	- Prestar sus servicios profesionales para - Prestar sus servicios para liderar o como Gerente*	Profesional con formación complementaria y más de 2 años de experiencia liderando procesos o coordinando equipos de trabajo. Personal con responsabilidad directa en el cumplimiento de metas tácticas y coordinación de procesos, iniciativas o proyectos	\$4.306.600

* Siempre y cuando sea derivado de un convenio que así lo establece

Tabla vigente a partir de enero 1 de 2024 (Se incrementó en 3.66% para el 2015, en 6.77% para el 2016, en 5.75% para el 2017. Para el 2018 se unifica la tabla de acuerdo con los honorarios establecidos por categorías. Aproximación al mil más cercano). Se incrementó en 2% para el 2021. Se incrementó en 5,62% para el 2022. Para el 2023: se aplicó un incremento del 13,12%, excepto el primer nivel de la tabla que se reajustó teniendo en cuenta el crecimiento del salario mínimo legal vigente para el año 2023, lo que quiere decir que el crecimiento no es el 16% sino que se analizó el valor más cercano al salario mínimo luego de pago de la seguridad social. Para el 2024: se aplicó un incremento del 9,6% para todas las categorías. Para el 2025: se aplicó un incremento del 6.2% para todas las categorías. La tabla de 2024 contaba con 7 niveles y para el 2025 se eliminó el primero de ellos.



CÉSAR AUGUSTO CÁRDENAS MOLINA
Representante Legal Suplente